

AUDITORIA -AVANCES

CODIGO CI-AD-01-

AVCAUD 01

VERSION 0

Lugar: Tesorería Hora de inicio: 3:00 p. m. Fecha solicitud del Avance: 12/02/2025 Valor del Avance: \$ **3.468.470,00**
Fecha: 19/05/2025 Hora Finalización: 4:00 p. m. Avance No: 9 Tipo de Cuenta
Banco: Davivienda Cte No:9477
N. de CDP: 103 Fecha de Giro: 11/04/2025

OBJETIVO DE LA AUDITORIA: Verificar el correcto manejo y controles de Avances.

MARCO LEGAL: Decreto 943 de 2014 - Ley 1474 de 2011 - Resolución 080 de 2022 - Plan

AUDITOR: NELSON JAIR BOTINA ACHURI

Auditado: ADRIANA LUCIA BELALCAZAR

CARGO: Afiliado participe Astrasalud

Cargo: Tesorera General.

Coordinador Auditor: VICTOR FABIO GOMEZ FRANCO

Funcionario: MARTHA LUCIA CASTILLO OSSA

Cargo: Jefe Oficina Control Interno

Documento: 34.560.110

Alcance auditoría Avance mes de abril, de 2025

A continuacion se procede al desarrollo paso a paso de la auditoria, habiendose entregado y socializado el manual de auditoria asi:

1. Se realiza la revision de los cheques en donde se encontro:

Número de Cheque:

Numero de recibos de caja:

Número de Comprobante Contable:

2098 30/04/2025

Resolución de Autorización N° :

0137 03/04/2025

DETALLE DEL AVANCE

GASTOS	VALOR	No de Factura o Tiquete:	No de Factura de Capacitacion	No de Factura de Compra
Viáticos y gastos de viaje	1.224.270,00			
Transporte	2.244.200,00	ELE777		
VALOR TOTAL	3.468.470,00			

Al momento de la Auditoría no se encontraron documentos provisionales.

Declaro que todo los soportes fueron revisados en mi presencia y me fueron devueltos integramente en su totalidad y en las mismas especies en que fueron entregados.

Los soportes se encuentran debidamente documentados, no se evidencian tachones, ni enmendaduras en los mismos.

Se verificó que los recursos y documentos de los Avances reposan en el área de Tesorería debidamente en custodia .

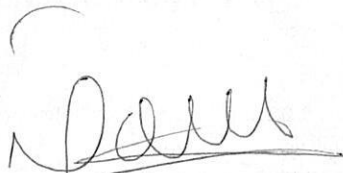
NO CONFORMIDADES: N.A.

CONCLUSIONES:

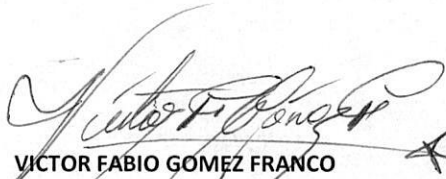
Se evidencia Resolución No 0137 del 03/04/2025 autorizando el avance para asistir a referenciacionen el hospital julio Mendez de Atlantico modelo de negocio alianza publico privada ,
Constancia de permanencia del 4, 5 y 6 de abril de 2025 informe de la comisión realizada. El presente avance se encuentra legalizado de acuerdo a la normatividad institucional vigente en la
Resolución 080 del 2022. No hay comprobante contable del descuento



ADRIANA LUCIA BELALCAZAR
Firma Responsable.



NELSON JAIR BOTINA ACHURI
Revisado por:



VICTOR FABIO GOMEZ FRANCO
Aprobado por: